

INEC - Instituto Nacional de Estadística y Censos
Coordinación General Administrativa Financiera (CGAF)
Dirección de Administración de Recursos Humanos (DARH)

PROYECTO: K001 INEC - Programa de reforma institucional de la Gestión Pública

Líder del Proyecto:	DELGADO CERÓN, NIDYA JACQUELINE (nidya_delgado@inec.gob.ec)		
Patrocinador Ejecutivo:	Castillo Añazco, Oscar Roberto	Programas Relacionados:	PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA
Titular:	RIVERA ALVAREZ, PAMELA ELIZABETH	Prioridad:	0
Tipo de Proyecto:	Organización / Cultura	Retorno Económico:	0.00
CUP:	30400000.1780.7402	TIR:	0.00 %
Objetivos Operativos:	1	VAN:	0.00
Viabilidad Técnica:	Alta	Estimado Al Fin Del Proyecto:	5,704,151.50
Localidad de Gestión:	Nacional - Nivel 1 > Nacional - Nivel 2 > Nacional - Nivel 3		
Tipo de Ppto. Externo:		Fecha de Inicio - Fecha de Fin:	02/11/2015 - 31/12/2022
Fecha de última actualización:	08/09/2022	Fecha de Fin Base:	31/12/2015
Modificado por:	DELGADO CERÓN, NIDYA JACQUELINE	Fecha del siguiente Hito:	

DATOS GENERALES

Descripción

Descripción 2017: Con Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2017-0098-OF, de fecha 11 de febrero de 2017, la SENPLADES emite dictamen favorable para el incremento, inclusión y transferencia de recursos al "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" con CUP 30400000.1780.7402. Con el objetivo de Efectuar el pago de compensaciones por jubilación Obligatoria correspondiente al Código de trabajo, LOSEP y LOEI. Con Oficio Nro. .MDT-STF-2017-0184-O, de fecha 16 de febrero de 2017 desde la Subsecretaría Técnica de Fortalecimiento se informa que a través de la Dirección de Apoyo a la Gestión del Talento Humano, luego de recibidos los expedientes en copias simples por parte del Instituto Nacional de Estadística y Censos, emite INFORME FAVORABLE para el pago de la compensación de retiro por jubilación obligatoria (70 años o más e invalidez) del servidor del Instituto Nacional de Estadística y Censos por el monto de USD 53.100,00 (cincuenta y tres mil cien dólares) de acuerdo al detalle inserto en el Oficio Nro. INEC-CGAF-2017-0027-O. Con Oficio Nro. MDT-CGP-2017-0017-O, con fecha 17 de febrero de 2017, desde el Ministerio del Trabajo -MDT se informa que esa Cartera de Estado ha procedido con la actualización de la información correspondiente al "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública", en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP.

Descripción 2015: Con Oficio Nro. SNAP-SNADP-2014-000413-O de fecha 22 de julio de 2014, el Sr. Roberto Carlos Andrade Tito, Secretario del Comité de Gestión Pública Interinstitucional, expresa que los Ministros Miembros del Comité de Gestión Pública Interinstitucional, en sesión # 36 del 12 de mayo de 2014 a través de Oficio No. SNAP-SNADP-2014-000413-O, priorizan los procesos de optimización de talento humano según el siguiente detalle:

- .Jubilación Obligatoria (70 años de edad).
- .Jubilaciones por invalidez (Calificadas por el Comité Evaluador - IESS).
- .Enfermedad catastrófica (calificada por el IESS como enfermedad catastrófica que impida seguir laborando - Acuerdo MSP 4108).
- .Supresión de puestos.

A través de oficio No. INEC-DIREJ-2015-0341-O el señor Director Ejecutivo solicita al señor Secretario del Comité de Gestión Pública Interinstitucional se considere dentro de las prioridades del Comité la desvinculación con reconocimiento económico de la servidora Cecilia Núñez quien adolece de una enfermedad catastrófica.

Mediante Oficio Nro. SNAP-SNADP-2015-000930-O el señor Secretario del Comité de Gestión Pública Interinstitucional solicita a la Sra. Economista Anabel Salazar Subsecretaría de Inversión de la SENPLADES emitir el dictamen prioritario respectivo y su envío al Ministerio de Finanzas en base a normativa legal vigente, para lo cual anexan las fichas técnicas del proyecto de inversión enviadas por el INEC.

Con Oficio No. SENPLADES-SINV-2015-0587-OF el señor Subsecretario de Inversión de la SENPLADES expone que se encuentra actualizada el dictamen de prioridad del "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" con CUP 30400000.1780.7402, mismo que contempla un plazo de ejecución 2011-2018, por lo expuesto y conforme lo establecido en el Art 118 del Código de Planificación y Finanzas Públicas incluye en el Plan Anual de Inversiones 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Censos al "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" por un monto de US\$ 53.100,00.

Producto: Pago realizado a los beneficiarios.

Beneficios Cualitativos

Descripción 2017: Con Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2017-0098-OF, de fecha 11 de febrero de 2017, la SENPLADES emite dictamen favorable para el incremento, inclusión y transferencia de recursos al "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" con CUP 30400000.1780.7402. Con el objetivo de Efectuar el pago de compensaciones por jubilación Obligatoria correspondiente al Código de trabajo, LOSEP y LOEI. Con Oficio Nro. .MDT-STF-2017-0184-O, de fecha 16 de febrero de 2017 desde la Subsecretaría Técnica de Fortalecimiento se informa que a través de la Dirección de Apoyo a la Gestión del Talento Humano, luego de recibidos los expedientes en copias simples por parte del Instituto Nacional de Estadística y Censos, emite INFORME FAVORABLE para el pago de la compensación de retiro por jubilación obligatoria (70 años o más e invalidez) del servidor del Instituto Nacional de Estadística y Censos por el monto de USD 53.100,00 (cincuenta y tres mil cien dólares) de acuerdo al detalle inserto en el Oficio Nro. INEC-CGAF-2017-0027-O.

Descripción 2015: Con Oficio Nro. SNAP-SNADP-2014-000413-O de fecha 22 de julio de 2014, el Sr. Roberto Carlos Andrade Tito, Secretario del Comité de Gestión Pública Interinstitucional, expresa que los Ministros Miembros del Comité de Gestión Pública Interinstitucional, en sesión # 36 del 12 de mayo de 2014 a través de Oficio No. SNAP-SNADP-2014-000413-O, priorizan los procesos de optimización de talento humano según el siguiente detalle:

- .Jubilación Obligatoria (70 años de edad).
- .Jubilaciones por invalidez (Calificadas por el Comité Evaluador - IESS).
- .Enfermedad catastrófica (calificada por el IESS como enfermedad catastrófica que impida seguir laborando - Acuerdo MSP 4108).
- .Supresión de puestos.

A través de oficio No. INEC-DIREJ-2015-0341-O el señor Director Ejecutivo solicita al señor Secretario del Comité de Gestión Pública Interinstitucional se considere dentro de las prioridades del Comité la desvinculación con reconocimiento económico de la servidora Cecilia Núñez quien adolece de una enfermedad catastrófica.

Mediante Oficio Nro. SNAP-SNADP-2015-000930-O el señor Secretario del Comité de Gestión Pública Interinstitucional solicita a la Sra. Economista Anabel Salazar Subsecretaría de Inversión de la SENPLADES emitir el dictamen prioritario respectivo y su envío al Ministerio de Finanzas en base a normativa legal vigente, para lo cual anexan las fichas técnicas del proyecto de inversión enviadas por el INEC.

Con Oficio No. SENPLADES-SINV-2015-0587-OF el señor Subsecretario de Inversión de la SENPLADES expone que se encuentra actualizada el dictamen de prioridad del "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" con CUP 30400000.1780.7402, mismo que contempla un plazo de ejecución 2011-2018, por lo expuesto y conforme lo establecido en el Art 118 del Código de Planificación y Finanzas Públicas incluye en el Plan Anual de Inversiones 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Censos al "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" por un monto de US\$ 53.100,00.

Producto: Pago realizado a los beneficiarios.

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2019-1844 de 20 de Octubre de 2019 y de conformidad a la verificación en el Plan Anual de Inversión para el año 2019, legalmente aprobado y en el marco del Programa de la Reforma Institucional de la Gestión Pública, El Ministerio del Trabajo con fundamento en la información remitida por nuestra Institución a través de la Dirección de Planificación y Apoyo a la Gestión de Talento Humano del Ministerio del Trabajo, emite AVAL DE PAGO para seis (6) expedientes validados con corte al mes de agosto de 2019, por un monto de US\$ 310.340,00,

Tipo de Beneficiario

Descripción 2017: Con Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2017-0098-OF, de fecha 11 de febrero de 2017, la SENPLADES emite dictamen favorable para el incremento, inclusión y transferencia de recursos al "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" con CUP 30400000.1780.7402. Con el objetivo de Efectuar el pago de compensaciones por jubilación Obligatoria correspondiente al Código de trabajo, LOSEP y LOEI. Con Oficio Nro. .MDT-STF-2017-0184-O, de fecha 16 de febrero de 2017 desde la Subsecretaría Técnica de Fortalecimiento se informa que a través de la Dirección de Apoyo a la Gestión del Talento Humano, luego de recibidos los expedientes en copias simples por parte del Instituto Nacional de Estadística y Censos, emite INFORME FAVORABLE para el pago de la compensación de retiro por jubilación obligatoria (70 años o más e invalidez) del servidor del Instituto Nacional de Estadística y Censos por el monto de USD 53.100,00 (cincuenta y tres mil cien dólares) de acuerdo al detalle inserto en el Oficio Nro. INEC-CGAF-2017-0027-O.

Descripción 2015: Con Oficio Nro. SNAP-SNADP-2014-000413-O de fecha 22 de julio de 2014, el Sr. Roberto Carlos Andrade Tito, Secretario del Comité de Gestión Pública Interinstitucional, expresa que los Ministros Miembros del Comité de Gestión Pública Interinstitucional, en sesión # 36 del 12 de mayo de 2014 a través de Oficio No. SNAP-SNADP-2014-000413-O, priorizan los procesos de optimización de talento humano según el siguiente detalle:

- .Jubilación Obligatoria (70 años de edad).
- .Jubilaciones por invalidez (Calificadas por el Comité Evaluador - IESS).
- .Enfermedad catastrófica (calificada por el IESS como enfermedad catastrófica que impida seguir laborando - Acuerdo MSP 4108).
- .Supresión de puestos.

A través de oficio No. INEC-DIREJ-2015-0341-O el señor Director Ejecutivo solicita al señor Secretario del Comité de Gestión Pública Interinstitucional se considere dentro de las prioridades del Comité la desvinculación con reconocimiento económico de la servidora Cecilia Núñez quien adolece de una enfermedad catastrófica.

Mediante Oficio Nro. SNAP-SNADP-2015-000930-O el señor Secretario del Comité de Gestión Pública Interinstitucional solicita a la Sra. Economista Anabel Salazar Subsecretaría de Inversión de la SENPLADES emitir el dictamen prioritario respectivo y su envío al Ministerio de Finanzas en base a normativa legal vigente, para lo cual anexan las fichas técnicas del proyecto de inversión enviadas por el INEC.

Con Oficio No. SENPLADES-SINV-2015-0587-OF el señor Subsecretario de Inversión de la SENPLADES expone que se encuentra actualizada el dictamen de prioridad del "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" con CUP 30400000.1780.7402, mismo que contempla un plazo de ejecución 2011-2018, por lo expuesto y conforme lo establecido en el Art 118 del Código de Planificación y Finanzas Públicas incluye en el Plan Anual de Inversiones 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Censos al "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" por un monto de US\$ 53.100,00.

Producto: Pago realizado a los beneficiarios.

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2019-1844 de 20 de Octubre de 2019 y de conformidad a la verificación en el Plan Anual de Inversión para el año 2019, legalmente aprobado y en el marco del Programa de la Reforma Institucional de la Gestión Pública, El Ministerio del Trabajo con fundamento en la información remitida por nuestra Institución a través de la Dirección de Planificación y Apoyo a la Gestión de Talento Humano del Ministerio del Trabajo, emite AVAL DE PAGO para seis (6) expedientes validados con corte al mes de agosto de 2019, por un monto de US\$ 310.340,00,

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2021-2094-O de 17 de diciembre de 2021 y Oficio Nro. MDT-SFSP-2021-2120-O de 22 de diciembre de 2021 se puso en conocimiento del INEC los expedientes que fueron aprobados para pago en efectivo y bonos, respectivamente.

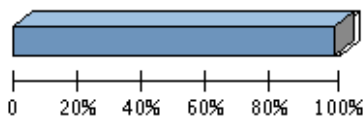
Restricciones

Tiempo: Este proyecto será válido, siempre que exista la necesidad de realizar un pago por concepto de jubilación.
 Costo 2015: \$ 53.100
 Costo 2017: \$ 53.100
 Costo 2019: \$ 310.340,00
 Costo 2020: \$ 1,859,745.66
 Costo 2021: \$ 265.500,00
 Recursos: N/A
 Alcance: N/A

Fase Actual: Anteproyecto Definición Planeación Ejecución **Cierre** Completado Congelado Cancelado

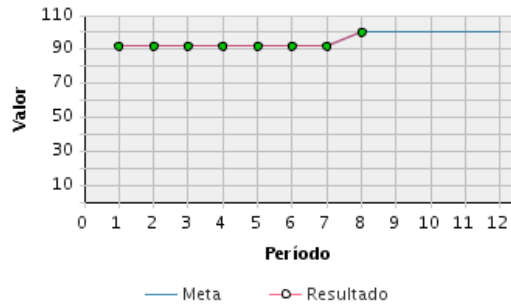
AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO

% TIEMPO TOTAL TRANSCURRIDO



Transcurrido: 97.94 %
 Fecha de Inicio: 02/11/2015 Fecha de Fin: 31/12/2022

AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS. REAL



Porcentaje de Avance												
Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2022	Avance programado acumulado											
	92 %	92 %	92 %	92 %	92 %	92 %	92 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Avance real acumulado											
	92 %	92 %	92 %	92 %	92 %	92 %	92 %	100 %				
Estado												
	●	●	●	●	●	●	●	●				

RESÚMENES EJECUTIVOS (MÁS RECIENTES)

Resúmenes Ejecutivos	Modificado por	Fecha de última actualización
<p>AGOSTO 2022</p> <p>Con Oficio Nro. MDT-SFSP-2022-1261-O del 22 de junio de 2022 el Ministerio del Trabajo pone en conocimiento "El Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" y los siguientes Oficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio Nro. MEF-SFP-2022-0361-O de 13 de abril de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas informó: "(...) el "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" podría ser financiado con la Emisión de Bonos de Deuda Interna - Mediante oficio Nro. Nro. SNP-SNP-SGP-2022-0029-O de 21 de junio de 2022, la Secretaría Nacional de Planificación emitió el Dictamen Favorable para las modificaciones presupuestarias de inclusión e incremento presupuestario en el marco del "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública - Oficio Nro. MEF-SFP-2022-0617-O de 21 de junio de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas indicó: "(...) con la finalidad de continuar atendiendo a jubilados en el presente ejercicio fiscal, me permito informar que el señor Ministro de Economía y Finanzas emitió la Resolución No. 022 el 17 de junio del presente año, a través de este documento se resolvió: "Aprobar los términos, características y condiciones financieras de los bonos del Estado de Deuda Interna, cuyo objeto será el financiamiento parcial del "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública", por un monto de hasta USD 27.000.000,00 (VEINTE Y SIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con cargo a la emisión de Bonos del Estado de Deuda Interna autorizada y aprobada por el Comité de Deuda y Financiamiento 	<p>DELGADO CERÓN, NIDYA JACQUELINE</p>	<p>08/09/2022 - 11:12 AM</p>

RESÚMENES EJECUTIVOS (MÁS RECIENTES)

Resúmenes Ejecutivos	Modificado por	Fecha de última actualización
<p>mediante Acta Resolutiva No. 002-2021 del 12 de marzo de 2021, ampliada en monto y objeto a través del Acta No. CDF-005-2021 de 28 de octubre de 2021; y, ampliada en monto con Acta No. CDF-007-2021 de 20 de diciembre de 2021", así como los términos características y condiciones financieras".</p> <p>Con Oficio No. INEC-INEC-2022-0467-O, de fecha 12 de julio de 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Censos, emite la autorización para la colocación de Bonos del Estado de ocho (8) jubilados por un monto de USD. \$ 384.385,00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100)</p> <p>Con memorando Nro. INEC-CGAF-DARH-2022-1714-M de 09 de agosto del 2022 la Dirección de Administración de Recursos Humanos, solicito la autorización de gasto para el pago de jubilados con bonos del Estado; para lo cual mediante Memorando Nro. INEC-CGAF-2022-1404-M de 09 de agosto de 2022, la Coordinación General Administrativa Financiera autoriza el gasto conforme el artículo 2, numeral 23 de la Resolución No. 001-DIREJ-DIJU-NI-2022 de 03 de enero del 2022, y la documentación adjunta, (*)).</p> <p>En base a lo Expuesto la Dirección Financiera realizó los pagos con los siguiente Comprobantes Unicos de Registro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1778: SR. VICENTE ROJAS - 3387: SRA. QUINGA BLANCA Y SRA. ABRIL MARTHA - 2107: RAMON QUIMI INDACOCHEA - 2109: NOBOA PINGEL JORGE - 2111: JESUS PINCAY CHIQUITO - 2108: DAVILA LEON VICTOR - 2110: ESTHER MENDOZA ALCIVAR <p>Mediante Memorando Nro. INEC-CGAF-DARH-2022-1932-M de 02 de septiembre de 2022 la Dirección de Administración de Recursos Humanos, solicitó a la Coordinación General Administrativa Financiera para que por su intermedio el Director ejecutivo autorice la reactivación y re estructuración de hitos del Programa de la Reforma Institucional de la Gestión Pública en herramienta GPR.</p> <p>Con Memorando Nro. INEC-CGAF-2022-1618-M de 03 de septiembre de 2022 la Coordinación General Administrativa Financiera, solicitó al Director Ejecutivo la autorización para la reactivación y re estructuración de hitos del Programa de la Reforma Institucional de la Gestión Pública en herramienta GPR</p> <p>Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2022-0766-M de 06 de septiembre de 2022 el Director Ejecutivo, autorizó la reactivación y re estructuración de hitos del Programa de la Reforma Institucional de la Gestión Pública en herramienta GPR.</p>		
<p>DICIEMBRE 2021</p> <p>1. Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2021-2094-O de 17 de diciembre de 2021 pone en conocimiento lo siguiente: de conformidad a la verificación en el Plan Anual de Inversión, legalmente aprobado y en el marco del "Programa de la Reforma Institucional de la Gestión Pública", esta cartera de Estado con fundamento en la información remitida bajo responsabilidad técnica y legal por el Instituto Nacional de Estadística y Censos a la Dirección de Planificación y Apoyo a la Gestión de Talento Humano del Ministerio del Trabajo, se emite AVAL DE PAGO para tres (3) expedientes a corte 15 de noviembre de 2021, por un monto US\$ 159.300,00.</p> <p>2. Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2021-2120-O de 22 de diciembre de 2021, el Ministerio del Trabajo pone en conocimiento "(...) Como parte del proceso del "Programa de Reforma de la Gestión Pública" y con el fin de dar cumplimiento con el pago a los señores jubilados (...) *Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público es responsabilidad de la Unidad de Administración del Talento Humano de cada institución del Estado, cumplir y hacer cumplir con la normativa correspondiente, es así que mediante memorandos Nro. INEC-CGAF-2021-1786-M, INEC-CGAF-2021-1805-M, INEC-CZ6S-2021-2461-M e INEC-CZ8L-2021-2979-M se autoriza el gasto para el pago de todos los jubilados en cuestión</p> <p>SEPTIEMBRE 2020</p> <p>1.-Mediante Memorando Nro INEC-CGAF-2020-1225-M de fecha 18 de septiembre la Coordinación General Administrativa Financiera solicita a la Dirección Ejecutiva del INEC (DIREJ) la autorización para la activación, reestructura de hitos y ampliación de feha fin del proyecto; y seguidamente con Memorando Nro. INEC-INEC-2020-0441-M del 18 de septiembre 2020, la DIREJ autoriza el requerimiento y con fecha 22 de septiembre se procede a realizar los ajustes respectivos en el sistema. Una vez que se realizo el proceso correspondiente para la supresión de puestos de servidores de la LOSEP, así como el procedimiento del despido intempestivo para</p>	<p>Proaño Verdezoto, Maria Gabriela</p>	<p>07/09/2022 - 11:36 AM</p>

RESÚMENES EJECUTIVOS (MÁS RECIENTES)

Resúmenes Ejecutivos	Modificado por	Fecha de última actualización
<p>personal de Código de Trabajo, se realizó el pago correspondiente de los dos procesos con los CUR de Pago</p> <p>AGOSTO 2020 1.-Mediante Memorando Nro INEC-CGAF-2020-1084-M del 20 de agosto de 2020, se informa que, con fecha 20 de agosto de 2020, desde el Ministerio de Economía y Finanzas se procedió con la aprobación de los comprobantes de modificación presupuestaria AMP CO2 No. 119, con lo cual se incrementó el techo del presupuesto institucional de gasto de inversión por un valor de USD 106.850,00, necesarios para la ejecución del proyecto "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública"; de igual forma, con el Memorando Nro INEC-CGAF-2020-1129-M del 28 de agosto de 2020, se informa que, con fecha 27 de agosto de 2020, desde el Ministerio de Economía y Finanzas se procedió con la aprobación de los comprobantes de modificación presupuestaria AMP CO2 No. 131, con lo cual se incrementó el techo presupuestario del INEC en gastos de inversión por el valor de USD \$ 1.752.895,66, necesarios para la ejecución del proyecto "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" (HITOS 7 y 8 CUMPLIDOS)</p>		
<p>DICIEMBRE 2019 El proyecto PROGRAMA_REFORM_INST en diciembre 2019 incrementó su codificado a razón de USD. 1,14 millones en la (FTE 303) mismos que han sido devengados en su totalidad correspondiente al pago con bonos a (22) jubilados.</p> <p>NOVIEMBRE 2019 El 15 de Noviembre de 2019 Planta Central de la Institución procede al pago de compensación por retiro de jubilación a favor de los ex servidores: Jenny Silva, Elizabeth Armijos y Galor Arias por un valor de USD 159.300,00 (CUR 15108), y un valor de USD 97.940,00 (CUR 15112) a favor de las ex servidoras Margarita Viera y Nancy Benavides. En tanto el 25 de Noviembre de 2019 la Coordinación Zonal 3 Centro procede al pago de compensación por retiro de jubilación a favor de la ex servidora Dora Tinoco por un valor de USD 53.100,00 (CUR 53.100,00).</p> <p>OCTUBRE 2019 Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2019-1844 de 20 de Octubre de 2019 y de conformidad a la verificación en el Plan Anual de Inversión para el año 2019, legalmente aprobado y en el marco del Programa de la Reforma Institucional de la Gestión Pública, El Ministerio del Trabajo con fundamento en la información remitida por nuestra Institución a través de la Dirección de Planificación y Apoyo a la Gestión de Talento Humano del Ministerio del Trabajo, emite AVAL DE PAGO para seis (6) expedientes validados con corte al mes de agosto de 2019, por un monto de US\$ 310.340,00, donde constan cinco ex servidores de Planta Central y una ex servidora de la Coordinación Zonal 3 Centro (Ambato).</p> <p>DICIEMBRE 2017 Mediante Oficio No. MDT-SFSP-2017-1501, de fecha 20 de diciembre de 2017, la Subsecretaria de Fortalecimiento del Servicio Público a través de la Dirección de Planificación y Apoyo a la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Trabajo emitió el informe favorable para el pago de 31 expedientes, por un monto de USD \$1.571.651,67. Mediante Oficio No. MDT-CGPGE-2017-0056, de fecha 21 de diciembre de 2017, desde el Ministerio de Trabajo, se informa que se ha procedido a actualizar la información correspondiente al "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública", por un monto correspondiente a USD \$1.571.651,67, en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPEIP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y a los artículos 40 y 41 del Reglamento del mismo Código. Mediante memorando Nro. INEC-CGAF-DARH-2017-1436-M, de fecha 22 de diciembre de 2017, el señor Director de Administración de Recursos Humanos, solicita al señor Director Financiero, disponibilidad económica y presupuestaria para el pago de la compensación de retiro por jubilación no obligatoria y jubilación especial por vejez (discapacidad) de veinte y tres (23) ex servidores (as) de Planta Central. A través de Memorando No. INEC-CGAF-DIFI-2017-2250-M de 26 de diciembre de 2017, el señor Director Financiero autoriza el pago y solicita el control previo de la documentación de respaldo al registro de acuerdo a normativa vigente. Con CUR 6884 se procede al pago de compensación por jubilación no obligatoria y jubilación especial por vejez (discapacidad) a favor de 23 ex funcionarios de Planta Central del INEC por un monto de USD 1.151.129,17 (hito cumplido 5).</p> <p>NOVIEMBRE 2017 Al no existir proceso de pago por compensación de retiro por jubilación, no se ha ejecutado actividad alguna dentro del proyecto</p>	<p>ENRIQUEZ RAMOS, RUBEN CAMILO</p>	<p>22/09/2020 - 11:32 AM</p>

RESÚMENES EJECUTIVOS (MÁS RECIENTES)

Resúmenes Ejecutivos	Modificado por	Fecha de última actualización
<p>OCTUBRE 2017 Al no existir proceso de pago por compensación de retiro por jubilación, no se ha ejecutado actividad alguna dentro del proyecto</p>	Cayambe Quinzo, Jorge Amador	06/11/2017 - 02:54 PM
<p>SEPTIEMBRE 2017 Al no existir proceso de pago por compensación de retiro por jubilación, no se ha ejecutado actividad alguna dentro del proyecto</p>	Cayambe Quinzo, Jorge Amador	03/10/2017 - 04:22 PM
<p>AGOSTO 2017 El 31 de Agosto de 2017 la Coordinación Zonal 8 Litoral procede a registrar el pago de indemnización por beneficio por jubilación por invalidez de los ex servidores Shirley Villacís y Luis Murillo según memorando No. INEC-CZ8L-2017-1927-M e INEC-CZ8L-2017-1928-M respectivamente.</p> <p>JULIO 2017 Anexo a Memorando Nro. INEC-CGAF-2017-1461-M de 27 de julio de 2017, la Coordinación General Administrativa Financier, de manera física remite a través de valija Institucional los expedientes conteniendo los documentos habilitantes, cuyas copias fueron remitidos al Ministerio del Trabajo, a fin de realizar el proceso de ejecución de pago por compensación de retiro por jubilación por invalidez en beneficio de los ex servidores del Instituto Nacional de Estadística y Censos Villacís Reyes Shirley Nataly y Luis Alberto Murillo Freire.</p> <p>JUNIO 2017 A través de Oficio Nro. INEC-CGAF-2017-0123-O de 7 de junio de 2017 dirigido al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica del Ministerio del Trabajo disponga a quien corresponda, se sirva actualizar la información a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP por un monto de USD \$ 63.056,67; de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y a los artículos 40 y 41 del Reglamento del mismo Código, a fin de realizar el proceso de ejecución de pago por compensación de retiro por jubilación por invalidez en beneficio de los ex servidores del Instituto Nacional de Estadística y Censos Villacís Reyes Shirley Nataly y Luis Alberto Murillo Freire. Mediante Oficio Nro. MDT-CGPGE-2017-0014 de 30 de junio de 2017 el señor Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica del Ministerio del Trabajo comunica que ha procedido a actualizar la información correspondiente al "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública", en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y a los artículos 40 y 41 del Reglamento del mismo Código. Finalmente, pone en conocimiento que es responsabilidad de las Instituciones que forman parte del componente "Optimización del Talento Humano" del proyecto en mención, gestionar la respectiva modificación presupuestaria con cada una de sus unidades financieras, a fin de viabilizar los pagos que corresponden al desenrolamiento del personal.</p> <p>MARZO 2017 En el mes de marzo 2017 se gestionó el pago por compensación de retiro de jubilación obligatoria del Sr. Jaime Oswaldo Cevallos Salas, de 70 años de edad, por un monto de USD 53.100,00 (cincuenta y tres mil cien dólares) de acuerdo al detalle inserto en el Oficio Nro. INEC-CGAF-2017-0027-O.</p> <p>DICIEMBRE 2015 El trámite para la Jubilación de la Srta. Cecilia Núñez, se realizó ante la Secretaría Nacional de la Administración Pública que es Secretaria del Comité de Gestión Interinstitucional. La Coordinación Zonal 3 Centro con la documentación de respaldo pertinente, solicito al Director Ejecutivo la autorización para la excusación de este proceso, quien a través de Memorando No. INEC-DIREJ-2015-0686-M autoriza aceptar la renuncia presentada por la Servidora Cecilia Núñez hecha a través de oficio No. INEC-CGAF-DIAD-DA-2015-0713-E, gestión por la cual la Unidad Administrativa Financiera de la Coordinación Zonal 3, procede al pago por jubilación por enfermedad catastrófica a la Sra. Cecilia Isabel Núñez Acuña. Al no ejecutarse el pago en el 2015, fue necesario realizar la reclasificación de la cuenta por pagar que corresponde a la Jubilación voluntaria de la ex servidora Cecilia Núñez, es así que el 06 de Enero de 2016 la Tesorera Zonal solicitó el pago al MINFIN a través del sistema Esigef, y su acreditación (USD 53.100,00) se encuentra efectiva en la cuenta de la Srta. Cecilia Núñez.</p>	Cayambe Quinzo, Jorge Amador	03/10/2017 - 04:22 PM

LOCALIDADES

Localidad de Impacto	
1	Zona 3 - Centro > Zona 3 > Zona 3 - (Toda la Zona)

HITOS

	Hito	Categoría	Fecha Comprometida	Fecha Estimada	Fecha Real	A tiempo	Hito Cumplido	Avance Físico
1	Ejecución: Gestión de pago 2015 a favor de la Sra. Cecilia Isabel Núñez Acuña, realizada	9-Entregables Formales	10/12/2015		10/12/2015		Sí	6.0
2	Ejecución: Gestión de pago 2017 a favor del Sr. Jaime Oswaldo Cevallos Salas, realizada	9-Entregables Formales	28/03/2017		28/03/2017		Sí	6.0
3	Ejecución: Gestión para actualizar la información a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP de reforma presupuestaria y programación de pago 2017 a favor del Sr. Luis Murillo y Sra. Shirley Villacís	5-Entregables Intermedios	30/06/2017		30/06/2017		Sí	8.0
4	Ejecución Gestión de pago 2017 a favor de Sr. Luis Murillo y Sra. Shirley Villacís	9-Entregables Formales	31/07/2017		01/09/2017		Sí	8.0
5	Ejecución: Gestión de pago 2017 a favor de 23 ex funcionarios de Planta Central	9-Entregables Formales	29/12/2017		29/12/2017		Sí	8.0
6	Ejecución: Gestión de pago a favor de 5 ex funcionarios de Planta Central y 1 ex servidor de Coordinación Zonal 3 Centro - 2019	9-Entregables Formales	29/11/2019		29/11/2019		Sí	8.0
7	EJECUCIÓN: Resolución de dictamen Favorable y de aprobación para la supreción de cuarenta y dos (42) puestos del INEC, emitida	5-Entregables Intermedios	31/08/2020		31/08/2020		Sí	8.0
8	EJECUCIÓN: Resolución de dictamen Favorable y de aprobación para salida de siete (7) puestos de Código de Trabajo del INEC, emitida	5-Entregables Intermedios	31/08/2020		31/08/2020		Sí	8.0
9	EJECUCIÓN: Pagos de 42 puestos de ex funcionarios de acuerdo con el proceso de supreción de puestos, ejecutados	9-Entregables Formales	04/09/2020		04/09/2020		Sí	8.0
10	EJECUCIÓN: Pagos de 7 puestos de ex funcionarios de acuerdo con el proceso de despido impestivo de puestos, ejecutados	9-Entregables Formales	04/09/2020		04/09/2020		Sí	8.0
11	EJECUCIÓN: Pago de la Indemnización por Jubilación con Bonos del Estado de los 2 jubilados por acogerse a la jubilación régimen LOSEP, ejecutado.	9-Entregables Formales	28/12/2021		28/12/2021		Sí	8.0
12	EJECUCIÓN: Pago de los 3 jubilados por acogerse a la jubilación régimen LOSEP por artículo 47 literal j), ejecutado.	9-Entregables Formales	28/12/2021		28/12/2021		Sí	8.0
13	EJECUCIÓN: Pago en Bonos de 8 jubilados por acogerse a la jubilación régimen LOSEP por artículo 47 literal j), ejecutado.	9-Entregables Formales	09/08/2022		09/08/2022		Sí	8.0

INDICADORES DEL PROYECTO

	Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Resultado del Período	Fecha de Inicio	Último Período Actualizado
No hay información disponible							

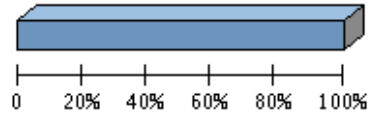
AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

COSTO TOTAL

Anticipo Desembolsado:	0.00
Estimado Al Fin Del Proyecto:	5,704,151.50 **
Costo Total:	1,453,612.50
Total Devengado:	5,704,151.50
% Costo Total Devengado:	392.41 %

***El Estimado al fin del proyecto se calcula con el devengado de años anteriores, mas el programado a devengar actual, mas el planeado de años futuros.*

% COSTO TOTAL DEVENGADO



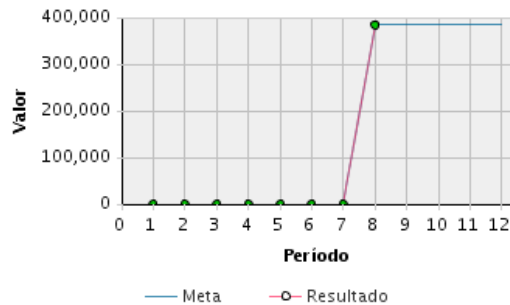
% Costo Total Devengado: 392.41 %

Perfil Económico 2022

	Años Previos	Año Actual (2022)	Años Futuros	Total
Ppto. Planeado	3,685,058.16	0.00	0.00	3,685,058.16
Ppto. Externo Planeado	0.00	0.00	0.00	0.00
Ppto. Aprobado Inicial	3,719,491.32	384,385.00	0.00	4,103,876.32
Ppto. Codificado	5,319,766.50	384,385.00	0.00	5,704,151.50
Ppto. Comprometido	3,194,520.84	0.00	0.00	3,194,520.84
Planeado - Codificado (2022)		-384,385.00		
Programado a Devengar	3,685,058.16	384,385.00	0.00	4,069,443.16
Ppto. Devengado	5,319,766.50	384,385.00	0.00	5,704,151.50
Pagado Real	3,140,420.84	0.00	0.00	3,140,420.84
Estimado a fin de año	* 5,319,766.50	0.00	0.00	5,319,766.50
Variación Proyectada (Programado a Devengar - Estimado)	-1,634,708.34	384,385.00	0.00	-1,250,323.34
% de Programado a Devengar vs. Devengado	* 144.36 %	100.00 %	0.00 %	140.17 %
Ppto. Codificado 998	0.00	0.00	0.00	0.00
Ppto. Devengado 998	0.00	0.00	0.00	0.00

* Ppto. Devengado

PROGRAMADO A DEVENGAR VS. DEVENGADO 2022



Presupuesto Mensual 2022

Mes	Prog. a Devengar (Mensual)	Devengado (Mensual)	Prog. a Devengar (Acumulado)	Devengado (Acumulado)	Avance Acumulado	Estado	Avance Anual
Ene	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00 %	●	0.00 %

Presupuesto Mensual 2022							
Mes	Prog. a Devengar (Mensual)	Devengado (Mensual)	Prog. a Devengar (Acumulado)	Devengado (Acumulado)	Avance Acumulado	Estado	Avance Anual
Feb	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00 %		0.00 %
Mar	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00 %		0.00 %
Abr	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00 %		0.00 %
May	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00 %		0.00 %
Jun	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00 %		0.00 %
Jul	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00 %		0.00 %
Ago	384,385.00	384,385.00	384,385.00	384,385.00	100.00 %		100.00 %
Sep	0.00		384,385.00				
Oct	0.00		384,385.00				
Nov	0.00		384,385.00				
Dic	0.00		384,385.00				
Total	384,385.00	384,385.00					

OBJETIVOS ALINEADOS

Objetivos Operativos	
14	Incrementar la participación de los usuarios internos sobre los productos generados en la Dirección de Administración de Recursos Humanos MEDIANTE la aplicación de estrategias fomentando el conocimiento en los puestos de trabajo.

ARCHIVOS DEL PROYECTO

	Descripción de Archivo	Archivo	Fecha de Alta
1	A.1	ASOCIACIÓN_Hito1.- _Gestiones_de_Pago_a_favor_de_la_Sra._Cecilia_Nuñez.rar	11/04/2017
2	A.2	ASOCIACIÓN_Hito2.- _Gestiones_de_pago_a_favor_del_Sr._Jaime_Cevallos.rar	11/04/2017
3	ASOCIACIÓN_Hito3.- _Gestiones_para_actualizar_información_SIPeIP	A3.rar	05/07/2017
4	Asociación_Hito4.- CURs de pago por indemnización por jubilación por invalidez de ex funcionarios de CZ8L Luis Murillo y Shirley Villacís	CURs_pago_SV_y_LM_CZ8L.pdf	08/01/2018
5	Asociación_Hito4.- Envío de expedientes con documentos habilitantes para pago de indemnización por jubilación por invalidez	A_4.pdf	07/08/2017
6	Asociación_Hito5.- CURs de pago por indemnización por jubilación no obligatoria y jubilación especial por vejez (discapacidad) de 23 ex funcionarios de Planta Central	CUR_pago_Indemnización_23_servidores_diciembre.pdf	03/01/2018
7	B2_HITO11	B2_DIC_2021_HITO_11.pdf	07/01/2022
8	B2_HITO12	B2_DIC_2021_HITO_12.pdf	07/01/2022
9	B3_HITO 13	B3-HITO_13.rar	07/09/2022
10	EXPEDIENTE ACTIVACIÓN Y RESTRUCTURA DE HITOS 2020 PROYECTO K001	EXPEDIENTE_ACTIVACIÓN_Y_RESTRUCTURA_DE_HITOS_2020.rar	02/09/2020
11	Expediente de pago por indemnización noviembre 2019	EXPEDIENTE_DE_PAGO_POR_INDEMNIZACIÓN_NOV_2019.rar	09/12/2019
12	EXPEDIENTE DE REACTIVACION 2022	EXPEDIENTE_DE_REACTIVACION_2022.rar	07/09/2022
13	Expediente de reactivación 2021	1_Expediente_de_reactivación_2021.rar	06/01/2022
14	Expediente de reactivación de Programa de reforma Institucional de la Gestión Pública	EXPEDIENTE_REACTIVACIÓN_PROYECTO_DARH.rar	09/12/2019

ARCHIVOS DEL PROYECTO

	Descripción de Archivo	Archivo	Fecha de Alta
15	Informe de CZ3Centro sobre gestiones para jubilación Srta Nuñez	Informe_de_CZ3CENTRO_sobre_gestiones_para_jubilación_Srta_Nuñez.pdf	27/01/2016
16	Pagos de 42 puestos de ex funcionarios de acuerdo con el proceso de supreción de puestos, ejecutados	A9_Hito_9.pdf	01/10/2020
17	Pagos de 7 puestos de ex funcionarios de acuerdo con el proceso de despido itempestivo de puestos, ejecutados	B1_Hito_10.pdf	01/10/2020
18	Reforma Institucional de la Gestión Pública, Indemnización Sra. Cecilia Nuñez	Reforma_institucional_de_la_Gestión_Pública__indemnización_Sra_Cecilia_Nuñez.pdf	17/02/2016
19	Resolución de dictamen Favorable y de aprobación para la supreción de cuarenta y dos (42) puestos del INEC, emitida	A7_Hito_7.pdf	01/10/2020
20	Resolución de dictamen Favorable y de aprobación para salida de siete (7) puestos de Código de Trabajo del INEC, emitida	A8_Hito_8.pdf	01/10/2020